



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

04 MAR 2019

VISTO:

El Memorándum N° 032- 2019-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección del Hospital sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005- 90- PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativo de Servicios y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 1057, en su artículo 11°, establece que el personal bajo este régimen, puede ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante memorándum N° 032 – 2019-D-HH/MINSA, la Dirección del hospital de Huaycán, asigna a la servidora pública Elizabeth Marlene Brun Tadeo, la funciones de Coordinadora del Área de Gestión de Calidad del Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación de la Coordinadora del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a la Lic. Elizabeth Marlene Brun Tadeo, hasta que se dicte disposición en contrario las funciones de Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y servicios asistenciales que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

.....
Dr Juan Carlos Yafac Villanueva
C.M.P 024359
DIRECTOR(a)

JCYV/MAAC.-

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () O.A. Jurídica
- () O. Personal.
- () Interesados.
- () Archivo.